



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 3932-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 19 de noviembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Economía, mediante Oficio N° 534-2018-UNHEVAL/FE-D, de fecha 30.OCT.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 257-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 05.OCT.2018, que resolvió:

1. APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE PASANTIA con la ONG ISLAS DE PAZ, dirigida a los estudiantes de la **Asignatura: Pobreza y Políticas Sociales**, presentada por la docente: Dra. Janeth L. Tello Cornejo, DENOMINADO **REFLEXIÓN Y ANÁLISIS SOBRE LAS POLÍTICAS SOCIALES EN BASE A LA EXPERIENCIA DE ISLAS DE PAZ PERÚ**, a realizarse en la localidad de Chinchayparag, Distrito de Francisco de Cayrán – Huánuco, los días 27 y 28.OCT.2018.

2. FORMA parte de la presente Resolución el documento en nueve folios, según el Numeral N° 1 de la presente Resolución  
Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 620-2018-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 30.OCT.2018, remite al Rector el presente caso para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria continuada N° 24 de Consejo Universitario, del 05.NOV.2018, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 257-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 05.OCT.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 1223-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 257-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 05.OCT.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que resolvió; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- a. APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE PASANTIA con la ONG ISLAS DE PAZ, dirigida a los estudiantes de la **Asignatura: Pobreza y Políticas Sociales**, presentada por la docente: Dra. Janeth L. Tello Cornejo, DENOMINADO **REFLEXIÓN Y ANÁLISIS SOBRE LAS POLÍTICAS SOCIALES EN BASE A LA EXPERIENCIA DE ISLAS DE PAZ PERÚ**, a realizarse en la localidad de Chinchayparag, Distrito de Francisco de Cayrán – Huánuco, los días 27 y 28.OCT.2018.
- b. FORMA parte de la presente Resolución el documento en nueve folios, según el Numeral N° 1 de la presente Resolución

- 2°. **DISPONER** que la Facultad de Economía adopte las acciones complementarias.

- 3°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
**RECTOR**



**Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VRInvest AL OCI  
Transparencia  
DCalidad  
DACAD  
FE  
Archivo